

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Se constituye el Consejo del Diálogo Social de Navarra

*Este órgano, compuesto por el Gobierno y los agentes económicos y sociales más representativos, institucionaliza la concertación social como factor de cohesión y progreso*

Viernes, 19 de diciembre de 2014

En la tarde de ayer quedó [constituido el Consejo del Diálogo Social de Navarra](#), un órgano tripartito de encuentro, participación y negociación institucional entre los agentes económicos y sociales más representativos y la Administración de la Comunidad Foral.

El Consejo del Diálogo Social queda establecido como un órgano institucional permanente para la promoción y defensa en el seno de la Administración de la Comunidad Foral de los intereses generales, comunes, sectoriales e intersectoriales que corresponden al colectivo de trabajadores y empresarios. En él tendrá especial relevancia todo lo relativo a la negociación y concertación de las materias económicas, sociales, laborales y de todas aquellas cuestiones de interés general que afecten a la calidad de vida de la sociedad.

Con la sesión celebrada ayer se da cumplimiento a la Ley foral 22/2014, de 12 de noviembre, mediante la que el Parlamento de Navarra acordó la creación de este consejo y estableció un mes de plazo para su constitución.

Conforman el Consejo, en representación de la Administración, la Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, y la consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea. Por parte de la Confederación de Empresarios de Navarra, su presidente, José Antonio Sarria. Y por parte de los sindicatos más representativos, los secretarios generales de UGT y CCOO en Navarra: Javier Lecumberri y Raúl Villar. Preside el consejo la Presidenta del Gobierno y ejerce de secretario sin voto el director del Servicio de Trabajo, Javier Zubicoa.

### Funcionamiento del Consejo a través de sus comisiones

El Consejo del Diálogo Social se reunirá a instancias de su presidenta y en ella se tratarán los asuntos previamente acordados por



Reunión del Consejo de Diálogo Social, presidido por Yolanda Barcina.

unanimidad en la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social. A este órgano intermedio le corresponde elevar las propuestas sobre asuntos relacionados con el diálogo social en Navarra, el funcionamiento del propio consejo o cualquier otro tema de relevancia para la Comunidad Foral. Contará con dos representantes del Gobierno de Navarra y otros dos de cada una de las organizaciones participantes.

Para el seguimiento de materias concretas existe la posibilidad de crear comisiones especiales. En concreto se ha aprobado la constitución de tres:

La Comisión Especializada en Relaciones Laborales y Negociación Colectiva impulsará la negociación colectiva como herramienta que regula y da garantía al avance en las condiciones laborales. Desde esta comisión se pretende reflejar y hacer públicos de manera ordenada y sistemática los diferentes convenios colectivos de Navarra. Fomentará además el Tribunal Laboral de Navarra como espacio para la solución de conflictos.

La Comisión Especializada de Seguimiento del Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo evaluará el cumplimiento del acuerdo firmado el pasado mes de octubre por el Gobierno de Navarra y los agentes sociales más representativos. En él, el Gobierno se compromete a destinar 545,5 millones de euros en los próximos tres años a la puesta en marcha de políticas de empleo y medidas dirigidas a la activación económica e industrial.

La Comisión Especializada de Acreditación Profesional en el Sector de la Dependencia evaluará la situación laboral de los trabajadores de este colectivo que, por ley, deben contar con una acreditación laboral para el ejercicio de sus funciones a partir de 2016. Desde 2010 el Gobierno de Navarra ha facilitado ya la acreditación de 1.353 trabajadores, lo que convierte a Navarra en una de las comunidades que más avanzada tiene la cualificación de los trabajadores del sector. La comisión especial establecerá medidas concretas para que la acreditación se extienda a todo el colectivo durante 2015.

Por último, el Consejo del Diálogo Social ha encomendado al Gobierno de Navarra que inicie la tramitación parlamentaria para que las medidas contempladas en el [Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo](#) cuenten con dotación presupuestaria en 2015. Asimismo se ha aprobado el documento con la descripción de cada una de las medidas, dotación presupuestaria e indicadores de evaluación.

Una de las medidas de este acuerdo es la creación del propio Consejo, cuya ley aprobada en el Parlamento de Navarra el pasado 6 de noviembre establece una consignación presupuestaria como subvención nominativa, que para 2015 queda establecida en 900.000 euros. Este presupuesto tiene como finalidad sufragar la actividad institucional desarrollada por las organizaciones empresariales y sindicales en el seno del Consejo de Diálogo Social y otros órganos institucionales.

Por otro lado, las modificaciones presupuestarias necesarias para la partida nominativa serán trasladadas al Parlamento para su aprobación, de manera que la cuantía final dispuesta no suponga un incremento de la cantidad que en los últimos años han recibido las organizaciones que integran el Consejo. En este sentido, cabe recordar que la cantidad final estimada para 2015 que recibirán estas organizaciones será un 4% menor que la de 2014.